

Brigard Urrutia*Analista Senior de Mercado*
Juliana Bohórquez**Campetrol***Directora de Asuntos
Públicos y Corporativos*
Marcela Fajardo*Coordinador Jurídico*
Nicolás Gómez*Coordinadora de ESG*
Jessica Medina*Diseñador de Producto e Imagen*
Jorge Morad

Formatos para informes de exploración y producción de hidrocarburos con nuevas exigencias técnicas y plazos de implementación

El proyecto de resolución tiene como finalidad actualizar los formatos utilizados para los informes mensuales de producción, permisos, y demás informes asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos que deben presentar las compañías operadoras ante el Ente de Fiscalización. Esta medida busca modernizar y estandarizar la información operativa y productiva que se reporta oficialmente, garantizando mayor claridad, control y trazabilidad sobre las operaciones que se desarrollan tanto en territorio continental como en zonas costa afuera. La normativa aplica a todas las personas jurídicas y figuras asociativas dedicadas a este tipo de actividades dentro del territorio nacional. Se establecieron dos categorías de formatos: las Formas Operacionales (numeradas a partir del 101) y las Formas de Producción (numeradas a partir del 201), cada una con propósitos específicos como permisos para perforación, informes sobre pruebas de presión, abandono de pozos, inyección de fluidos, producción mensual por pozo, balance de gas, fugas, mantenimiento de presión, y otras variables técnicas fundamentales para el monitoreo eficiente de la industria de los hidrocarburos.

Además, se define un período de transición para facilitar la implementación progresiva de los nuevos formatos. Las formas actualmente en trámite continuarán su curso conforme a lo dispuesto por la Resolución 40537 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, pero cualquier modificación o actualización posterior deberá sujetarse a los lineamientos de esta nueva resolución. Se concede a las compañías operadoras un plazo hasta el 1 de julio de 2025 para adecuar sus sistemas informáticos internos y garantizar la correcta implementación de los nuevos formatos. Esta actualización normativa tiene como objetivo mejorar los mecanismos de seguimiento y control de la actividad petrolera nacional, promoviendo un reporte más preciso, estructurado y coherente de la información técnica y operativa relacionada con la

exploración y producción de hidrocarburos, así como fomentar una fiscalización más eficiente y alineada con los estándares actuales del sector.

ANH establece directrices para la implementación de tecnologías de medición y monitoreo de hidrocarburos

El proyecto de resolución de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tiene como objetivo establecer directrices claras para el uso de tecnologías de medición y monitoreo de los volúmenes de producción de hidrocarburos, con el fin de mejorar la fiscalización y garantizar la exactitud de los datos. Este marco normativo aboga por la implementación de sistemas de telemetría y soluciones basadas en la tecnología IIoT (Internet Industrial de las Cosas) para asegurar la transparencia y confiabilidad de la información. Las compañías operadoras de campos productores de crudo con una producción igual o superior a 2,000 barriles por día (BOPD) y las que explotan gas en modalidad comercial, deberán cumplir con la implementación de estos sistemas, utilizando sensores electrónicos para la captura y transmisión de datos en tiempo real. Además, se exigen medidas como la transmisión continua de datos, la seguridad en la transmisión y el almacenamiento adecuado de la información, lo que permitirá optimizar los procesos de fiscalización y asegurar la correcta medición de hidrocarburos y agua de producción en todo el territorio colombiano.

La resolución también define plazos específicos para la implementación de estas tecnologías, destacando que los operadores deben entregar un plan de implementación detallado a la ANH y asegurar que los equipos y sistemas sean calibrados adecuadamente. Se establece que, dentro de los primeros tres meses después de la entrega del plan, los operadores deben haber implementado la medición automatizada en los campos de crudo y gas. La resolución también subraya las obligaciones de los operadores en cuanto a la integridad metrológica de los sensores, la transmisión de datos en la nube con

mecanismos de seguridad, y la utilización de redes de comunicación eficientes, como LoRaWAN o NB-IoT, en áreas con cobertura limitada. Asimismo, se hace hincapié en la importancia de cumplir con los estándares internacionales de seguridad en los sistemas de transmisión de datos, así como en la correcta gestión y monitoreo de la infraestructura tecnológica para garantizar la confiabilidad de la información fiscalizada por la ANH.

ANH establece directrices para el cumplimiento de impuestos temporales en el Catatumbo

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) expidió la Circular 6 del 2 de abril de 2025 para regular el cumplimiento de impuestos temporales establecidos en el Decreto 0175 de 2025, emitido por el Gobierno Nacional en respuesta al estado de conmoción interior en la región del Catatumbo. Las disposiciones buscan garantizar el adecuado reporte y pago de tres impuestos específicos, dos de ellos con impacto directo en la operación del sector de hidrocarburos.

En la circular, la ANH detalla los parámetros que deben seguir los sujetos obligados, incluyendo funcionarios, contratistas y ciertos proveedores de bienes y servicios. Se enfatiza la necesidad de coordinación interinstitucional y la observancia de los plazos y procedimientos definidos, con el fin de evitar incumplimientos que puedan derivar en sanciones o afectaciones operativas. Además, la entidad instala a las empresas del sector a implementar mecanismos de control para asegurar la correcta aplicación de las disposiciones tributarias. También se recuerda la importancia del registro y documentación de las obligaciones fiscales, garantizando transparencia y cumplimiento normativo en el marco de las medidas extraordinarias adoptadas para la región.

MinMinas propone pacto social en hidrocarburos para mejorar producción, empleo local y reducir conflictos sociales

En una sesión del Comité Interinstitucional de Hidrocarburos, el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, propuso la creación de un pacto social en el sector de hidrocarburos para coordinar las acciones de instituciones públicas, empresas, gremios de la industria y organizaciones sociales y sindicales. Este pacto tendría como objetivo mejorar la producción de crudo y gas, abordar los conflictos sociales en las regiones afectadas por proyectos de exploración y producción, y garantizar que la industria contribuya a la transición energética y al desarrollo económico de los territorios. Palma también sugirió la actualización del Decreto 1668 de 2016, que regula la contratación de mano de obra local en las áreas de explotación de hidrocarburos, con el fin de reducir las tensiones sociales y fomentar la participación de

las comunidades en los beneficios generados por la industria.

El ministro destacó la importancia de aumentar la producción nacional de crudo a 800.000 barriles por día y enfatizó la necesidad de fortalecer la articulación entre las instituciones del Estado para mejorar la eficacia en la gestión del sector. También propuso un enfoque más colaborativo en el diseño de proyectos que benefician a las comunidades locales, asegurando que los recursos generados por la industria no se concentren solo en los bancos, sino que se destinen al bienestar de las regiones. En su intervención, Palma hizo hincapié en la relevancia del proyecto Sirius en La Guajira, sugiriendo que debe ser considerado un asunto de interés nacional. El próximo Comité Interinstitucional se centrará en aumentar las reservas y atender la creciente demanda de gas natural en el país.

UPME proyectó la demanda de combustibles líquidos y BPL 2024-2040

La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME presentó el documento técnico de proyección de la demanda nacional de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo (GLP) para el periodo 2024-2040, abierto a comentarios del público. El análisis cubre derivados como gasolina corriente y extra, ACPM, Jet Fuel y GLP, con énfasis en la transición energética. La metodología empleada combina variables macroeconómicas, tendencias históricas y escenarios prospectivos que consideran factores como electrificación del transporte y cambios demográficos.

Entre los principales hallazgos, se prevé una reducción del crecimiento medio anual en el consumo de combustibles líquidos del 3,8% (2009-2023) al 1,5% (2023-2040) en el escenario medio, y del 0,2% en el escenario de inflexión. Por tipo de combustible, la demanda de gasolina corriente crecería un 1,5% anual en el escenario medio, mientras que el diésel lo haría un 1,3%. Para el Jet Fuel se estima un crecimiento del 3,6%, y para el GLP del 0,2%. La gasolina extra permanecería estable, y el ACPM importado caería por la reducción de la demanda global de carbón. El documento incluye análisis regionales, evolución histórica, y escenarios alternativos alineados con el Plan Energético Nacional 2022-2052 y compromisos climáticos como la Estrategia E2050 y la Ley de Acción Climática. Los interesados pueden enviar observaciones al documento técnico antes de su aprobación definitiva.

MinEnergía abrió participación ciudadana sobre asignación de áreas para Hidrógeno Blanco

El Ministerio de Minas y Energía publicó para comentarios el proyecto de resolución que establece los mecanismos de asignación de áreas y los requisitos para la evaluación, exploración y explotación del Hidrógeno Blanco y otros

gases asociados. La propuesta, enmarcada en la normativa vigente, busca fijar lineamientos técnicos y operativos para el desarrollo de estos proyectos.

El proyecto también define disposiciones sobre participación social y lineamientos de coproducción para garantizar un desarrollo sostenible del recurso. Con esta iniciativa, el Gobierno busca establecer un marco regulatorio claro que impulse la exploración y aprovechamiento del Hidrógeno Blanco en el país. La resolución aplicará a personas jurídicas, consorcios, uniones temporales y comunidades energéticas involucradas en estas actividades.

Colombia avanza en la descarbonización del transporte aéreo con primer vuelo impulsado por SAF

El Ministerio de Minas y Energía celebró el primer vuelo en Colombia con Combustible de Aviación Sostenible (SAF), impulsado por una alianza entre Ecopetrol y Latam. Este hito refuerza el compromiso del país con la transición energética y se alinea con el proyecto de Ley 439 de 2024, aprobado en primer debate en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que busca incentivar la producción y uso de SAF en el país.

El biocombustible utilizado en este vuelo fue elaborado con materias primas sostenibles, logrando una reducción de hasta el 65% en emisiones de gases de efecto invernadero frente a los combustibles convencionales. Este avance posiciona a Colombia como un referente en la

región para la adopción de energías limpias en la aviación y sienta las bases para futuros desarrollos en este sector. Este acontecimiento se suma a la estrategia nacional de transición energética en la aviación, reflejada en la publicación del documento "Cielos limpios, Economía y Aviación para la vida: Hoja de Ruta de los Combustibles Sostenibles de Aviación en Colombia". El Gobierno Nacional comenzará promoviendo políticas para el desarrollo de combustibles sostenibles, fortaleciendo un modelo energético más responsable con el medio ambiente y la vida.

MinEnergía respalda proyecto de Ecopetrol para mejorar la calidad de la gasolina y reducir emisiones contaminantes en Colombia

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia celebra la aprobación del proyecto de Línea Base de Calidad de Combustibles (LBCC) liderado por Ecopetrol, el cual se ejecutará en la Refinería de Barrancabermeja. Esta iniciativa es un paso significativo hacia la transición energética del país, ya que busca mejorar la calidad de la gasolina y reducir las emisiones contaminantes. Con una inversión de US\$1.200 millones, el proyecto ayudará a disminuir las emisiones de CO₂ en 4,5 millones de toneladas anuales, lo que equivale a la siembra de 207 millones de árboles al año, contribuyendo directamente a la mitigación del cambio climático. Además, la modernización de la refinería facilitará la producción de combustibles más limpios, como el hidrógeno y el combustible

Visite ahora nuestro

Directorio Interactivo



Consulte las memorias de nuestros eventos y comités a través de la

Biblioteca de Recursos



Para mayor información contacte a Luis Nieto escaneando el código QR o escribiendo a comercial2@campetrol.org

sostenible para la aviación, y fomentará la adopción de vehículos más eficientes y menos contaminantes.

El proyecto LBCC también se alinea con los compromisos adquiridos por el gobierno colombiano mediante la Resolución 40444 de 2023, que establece una hoja de ruta para mejorar la calidad de los combustibles en el país. Este esfuerzo tiene un impacto positivo tanto en el medio ambiente como en la salud pública, al reducir la emisión de contaminantes como óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y monóxido de carbono (CO) en unas 90 mil toneladas anuales. Con esta medida, el Ministerio reafirma su compromiso con la transición energética justa y la mejora de la calidad del aire en Colombia, promoviendo proyectos que impulsen la sostenibilidad y la descarbonización del sector energético.

CREG publica los precios de referencia de venta al público de combustibles a partir de marzo de 2025

La Circular 141 de 2025, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), tiene como objetivo informar a los grupos de valor y partes interesadas sobre la publicación de los precios de referencia de venta al público de varios combustibles en Colombia, entre los cuales se incluyen la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel con biodiésel. Estos precios de referencia entrarán en vigencia el 22 de marzo de 2025 y se estiman en función de los

valores establecidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía para los ingresos al productor o importador de estos combustibles, incluyendo los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles. La CREG hace pública esta información de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y en la Resolución 40193 de 2021, la cual delega funciones para la regulación y fijación de precios en el sector.

El documento técnico asociado a esta circular incluye detalles sobre la estructura de precios de los combustibles mencionados, así como los precios de referencia específicos por ciudad. Esta publicación es parte de un esfuerzo por proporcionar transparencia en la fijación de precios en el mercado de combustibles en Colombia. Los interesados pueden consultar todos los documentos técnicos y detalles adicionales a través del enlace proporcionado en la circular. De esta manera, la CREG busca garantizar que los precios sean adecuados y que los actores del mercado tengan acceso a la información necesaria para operar de manera eficiente dentro del sector energético.

DIMAR evalúa impacto del derrame de hidrocarburos en frontera con Ecuador

La Dirección General Marítima (DIMAR) realiza monitoreos en la frontera con Ecuador tras el derrame de hidrocarburos ocurrido el 13 de marzo en Quindindé, provincia de Esmeraldas. A través de la Capitanía de Puerto de Tumaco y el Centro de Investigaciones



Torneo invitacional de **Golf** | **Petróleo, Gas y Energía** **2025** CON UN PROPÓSITO **SOSTENIBLE**

JUEVES
15
MAYO
2025

CLUB
LOS LAGARTOS
Campo: David Gutiérrez
Calle 116#72A-80, Bogotá
6:00 a.m.
*Exclusivo para jugadores federados



Mayor información:



Vanessa Aranguren
Coordinadora de Marketing y Eventos
(+57) 310 297 2386
eventos@campetrol.org

Apoya:



Organiza:



Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico, se han implementado acciones de verificación en coordinación con autoridades ecuatorianas y CENIT, filial de Ecopetrol.

Hasta el momento, no se han detectado rastros de hidrocarburos en territorio colombiano. Sin embargo, se mantiene comunicación con la Capitanía de Puerto de Esmeraldas y la Autoridad Marítima de Ecuador para monitorear el desplazamiento de la mancha. DIMAR continúa coordinando esfuerzos con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para prevenir y mitigar posibles afectaciones ambientales.

MinEnergía pretende establecer lineamientos transitorios para apoyar proyectos de generación eléctrica en la transición energética

El Proyecto de Resolución del Ministerio de Minas y Energía establece lineamientos transitorios para promover la permanencia de los proyectos de generación de energía eléctrica enfocados en la transición energética, especialmente aquellos que ya cuentan con un punto de conexión asignado pero que se encuentran en condiciones de superposición con proyectos de hidrocarburos o dependientes de la expansión del Sistema Interconectado Nacional (SIN). La resolución ofrece mecanismos para apoyar a los desarrolladores de estos proyectos, permitiéndoles prorrogar la vigencia de sus garantías (asociadas a la reserva de capacidad y la construcción en el SIN) sin que aumente el valor de la cobertura más allá de la indexación macroeconómica. Esta prórroga será posible si el retraso en las obras de expansión del SIN impide la entrada en operación del proyecto o si el desarrollador está en proceso de negociación de acuerdos operacionales de coexistencia respecto a la superposición de proyectos, conforme a lo dispuesto en la Resolución MME 40303 de 2022.

Las establecidas en el artículo 1 de la resolución tendrán una vigencia de un año desde la entrada en vigor de la resolución, con la posibilidad de extenderse si las medidas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) lo consideran necesario para ajustar el esquema de coberturas en los casos contemplados. La resolución busca dar estabilidad y certeza a los proyectos de energía renovable en el contexto de la transición energética, garantizando que los desarrolladores puedan cumplir con sus compromisos sin enfrentar penalidades excesivas por retrasos causados por la superposición de proyectos o demoras en las expansiones del sistema de transmisión. La resolución entra en vigencia con su publicación en el Diario Oficial.

ANLA otorgó licencia ambiental al Parque Fotovoltaico La Orquídea de 200MW

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó licencia ambiental al Parque Fotovoltaico La Orquídea, con una capacidad de 200 megavatios (MW), promovido por LA ORQUIDEA SOLAR S.A.S. E.S.P. en el departamento de Bolívar. El proyecto, que se desarrollará en 414,10 hectáreas, contempla la instalación de 345.000 módulos fotovoltaicos y la construcción de una subestación elevadora para su operación.

La evaluación ambiental incluyó el análisis del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), considerando la hidrología, la fragmentación ecológica y la participación comunitaria. Como parte del plan de compensación biótica, se implementarán acciones de restauración y conservación en la Reserva Forestal en Santa Catalina y el Parque Natural Regional El Ceibal-Mono Tití.



¡CERRAMOS CONVOCATORIA!

MUY PRONTO PUBLICAREMOS LA EDICIÓN NO. 15 DEL MAGAZINE

Conozca las ediciones anteriores haciendo

CLIC AQUÍ



Monitoreo de Relacionamiento

Brief Colombia presentó las cifras acerca del panorama político del país en los últimos meses. Se evidencia que el gobierno ha perdido dos puntos de favorabilidad en 2025 y se estabiliza por encima del 30% de imagen favorable. En este sentido, la imagen presidencial permanece por debajo del 35% desde febrero de 2023, umbral históricamente vinculado con la derrota electoral de los candidatos de continuidad.

En términos de desarrollo económico, se evidencia un mayor malestar ciudadano con el discurso del Presidente que con el desempeño económico del país. A Pesar que el déficit fiscal ha regresado a niveles de pandemia, la inversión ha repuntado y el riesgo país se mantiene estable.

En materia de gobernabilidad, el 36.17% de la agenda legislativa del Gobierno se convirtió en Ley o Acto, es decir, de las 94 iniciativas presentadas al Congreso de la República, 34 continúan en trámite de manera positiva. De estas 4 han pasado a último debate tanto en Cámara como en Senado, por haber sido radicados con mensaje de urgencia. Sin embargo, persisten 11 que se encuentran en trámite.

Por otro lado, 26 de las iniciativas del Gobierno fueron archivadas por vencimiento de términos, como lo fue

el caso de la Estatutaria de Educación, el Presupuesto General de 2025 y la Ley de Financiamiento, así como las dos Reformas Laborales.

A continuación, presentamos los proyectos de ley que se encuentran en trámite de alto interés para nuestra industria:

- PL 322-24S "Convenio contaminación por hidrocarburos", esta pendiente para primer debate en el Senado de la República.
- La Reforma Laboral fue archivada.
- La Reforma a la Salud se encuentra pendiente a primer debate en el Senado.

Por último, la Consulta Popular de Petro se perfila como el principal tema del Gobierno en la recta final. El Senado aguarda a la espera de conocer las preguntas. Sin embargo, ante un escenario en el que el Senado no aprueba la convocatoria a la Consulta Popular del Gobierno, aumenta el riesgo de fomentar las vías de hecho para promover un Estado de Excepción.

Brief Colombia



Ya está disponible

Balance PETROLERO

Segundo semestre de 2024

Para conocer este y los demás Balances

[Haga clic aquí](#)



O escanee el código QR



CAMPETROL
Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de
Petróleo, Gas y Energía